CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARA EL CONTRATO N° SPC-CD-209-2023

La supervisión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, N° SPC–CD-209-2023, suscrito entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y la CORPORACION FUTURO Y PROGRESO (CORFUPROGRESO), cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN LA SENSIBILIZACIÓN EN CUIDADO AMBIENTAL, MEJORAMIENTO DE ZONAS VERDES Y CALIDAD DEL AIRE EN LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ." hace constar que:

a. El objeto fue ejecutado conforme a lo pactado en el contrato y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí.

b. Las obligaciones pactadas en el contrato fueron cumplidas a cabalidad por parte del CONTRATISTA.

c. Diligencié de manera adecuada y completa el MÓDULO 7 denominado "EJECUCIÓN DEL CONTRATO" en la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y en los contratos que no sean de tracto sucesivo y con el propósito de cambiar el estado del contrato en el sistema electrónico de contratación pública "SECOP", se da por recibido a satisfacción el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, N° SPC-CD-209-2023

Dado en Itagüí a los 29 MAY 2025

JUAN ESTEBAN LONDOÑO TOVAR
Secretario de Despacho
Secretaría de Participación Ciudadana

Municipio de Itagüí
Secretaría Jurídica
Fecha: 29/5/25 Hora: 2:00
Quien Recibe:

LAURA MAYERLY GARCIA BOTERO
CONTRATISTA